

Unidad	Objetivo	Indicador	Meta cuantific	Enlace al sistema de gestion de planificacion para verificacion de los indicadores y metas cuantificable
MACRO PROCESOS GOBERNANTES				
FUNCIÓN DE P/	Constituir el p	Son aquellos c	90	
FUNCIÓN DE LE	Ejercer la facultad normativa y expedir los acuerdos y resoluciones en materia de competencia del Gobierno Aut—nomo Descentralizado Municipal del Cant—n Pindal			
FUNCIÓN EJEC	Liderar, coordinar, supervisar y disponer todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Aut—nomo Descentralizado Municipal del Cant—n Pindal			
MACROPROCESO: ADJETIVOS DE ASESORÈA				
COMITf DE GE	Responsable c	Se clasifican en procesos de asesor’a y procesos de apoyo, est—n encaminados a generar productos y servicios de asesor’a y apoyo log’stico para pro	90	
PROCESO DE	Proporcionar asesoramiento jur’ dico en todas las ramas del derecho aplicables a la entidad municipal y patrocinar la defensa t—cnica de procesos			
PROCESO DE	Difundir a nivel local, nacional e internacional la gesti—n municipal de manera transparente y oportuna a trav—s de los medios de comunicaci—n			
PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO				
PROCESO DE	Brindar soporte	Responden di	90	
PROCESO FIN/	Coordinar la operatividad financiera de la municipal, acorde a las pol’ticas y normas vigentes, controlar y gestionar los recursos econ—micos y pr			
PROCESO ADN	Diligenciar la operatividad administrativa y las actividades del proceso y supervisar la ejecuci—n de labores administrativas de los subprocesos a s			
PROCESO DE T	Administrar de forma t—cnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas t—cnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumen			
MACROPROCESOS SUSTANTIVOS				
PROCESO DE F	Planificar el desarrollo del Cant—n Pindal, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamie	Responde a	90	
PROCESO DE C	Construir, fiscalizar, supervisar y mantener las obras de infraestructuras civiles, viales y el parque automotor, a los habitantes del Cant—n Pindal,			
PROCESO DE C	Preservar el ambiente del cant—n, velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre ambiente, tratamiento de residuos			
PROCESO SOC	Ejecutar procedimientos t—cnico - administrativos para viabilizar proyectos y emprendimientos sociales que la gesti—n t—cnica sociocultural planifique en parroqui			
PROCESO DE I	Promover e incentivar proyectos, recursos y normativa en el marco de la competencia para identificar, preservar, mantener y difundir los atractiv			
PROCESO Tfc/	Planificar, regular y controlar el tr—nsito, transporte terrestre y la seguridad vial dentro del cant—n Pindal, y la revisi—n t—cnica vehicular, manteni			
PROCESO DE C	Ejecutar actividades de juzgamiento y sanci—n, observando el debido proceso, a los infractores de normativa municipal concerniente al uso del e			
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
Asamblea Can	La ciudadan’a	Del Cantcanello Pindal, puede generar productos esenciales de fonoespacia para la atenci—n al pœblico en las prioridades y los ciudadanos’s, fudtal	90	
Consejo Cantc	Son espacios encargados de la formulaci—n de los planes de desarrollo, as’ como de las pol’ticas locales y sectoriales que se elaborar—n a partir de las prioridades,			
PROCESO DESCONCENTRADO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA				
Registro de la	Dirigir, Supervisar y asesorar las funciones de generaci—n de productos y servicios de fonoespacia para la atenci—n al pœblico en las prioridades y los ciudadanos’s, fudtal	Responde a	90	
Junta Cantona	Dictar medidas cautelares con autonom’a administrativa y funcional para precautelar los derechos de personas vulnerables y titulares de derech			
Consejo Cantc	Instancia de gesti—n pœblica que se crea con la adopci—n de una nueva visi—n Constitucional de la Seguridad Humana y Ciudadana, que privileg			
PROCESOS ADSCRITOS				
Cuerpo de Bor	La gesti—n de	Se encargan de prevenir y proteger productos y servicios de fonoespacia para la atenci—n al pœblico en las prioridades y los ciudadanos’s, fudtal	90	

Consejo Cantc Articular el sistema cantonal de protecci—n integral de derechos consagrados en la Constituci—n e instrumentos internacionales, ejerciendo sus

do Municipal del Cant—n Pindal, aprobar los actos que le competan para la ejecuci—n de planes y programas a trav—s de la Funci—n Ejecutiva y su estructura org—nica institucional; fiscalizaci—n Pindal, asegurando el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales; evaluar los procesos administrativos y agregadores de valor para asegurar la

judiciales y administrativos en aplicaci—n de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que garanticen la seguridad jur—dica y el debido proceso en la aplicaci—n de tecnolog—as disponibles en la instituci—n, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional, las relaciones p—blicas y el sistema de rendici—n de cuentas a la

presupuesto del Gobierno Aut—nomo Descentralizado Municipal del Cant—n Pindal, en funci—n a los planes y proyectos programados en la planificaci—n institucional; su cargo, al tiempo que se encarga de realizar la adecuaci—n, apoyo log—stico y equipamiento de las unidades administrativas y operativas de la municipalidad; fomentar los factores que conforman el sistema integrado de administraci—n aut—noma del talento humano municipal; orientando la gesti—n hacia la prestaci—n de servicios eficientes

cumpliendo con las especificaciones t—cnicas, normas ambientales y legales que demanda la ejecuci—n de las mismas, de conformidad con los estudios, presupuestos, la explotaci—n racional de recursos naturales, mantenimiento de parques, control sanitario, salubridad e higiene, el fomento y ejecutar procesos operativos

territorial planifique en parroquias y comunidades del cant—n, a fin de contribuir al desarrollo de capacidades y oficios que faciliten la inclusi—n y cohesi—n social para grupos de atenci—n prioritarios tur—sticos del cant—n; generar una cultura emprendedora en el cant—n, fomentando los peque—os emprendimientos de la localidad; as— como organizar espacios de coordinaci—n directa con los —rganos de transporte terrestre, tr—nsito y seguridad vial (ANT) y observando la planificaci—n del desarrollo urbano y rural con respecto al espacio p—blico, construcciones, ornato, higiene, salubridad; y, en general de todas las infracciones establecidas en la Ley y normativa municipal aplicable en la jurisdicci—n

que se deriven a partir de las prioridades, objetivos estrat—gicos del territorio cantonal, ejes y l—neas de acci—n, definidos en las instancias de participaci—n; estar—n articulados al Sistema Nacional de Planificaci—n

de derechos, como instancia operativa articulada a los organismos que conforman el sistema cantonal de protecci—n integral de derechos.

de protecci—n al ser humano, de forma individual y colectiva, y a la naturaleza como sujetos de protecci—n y se prioriza el trabajo mancomunado de todas aquellas entidades

atribuciones y responsabilidades con autonomía administrativa y funcional para los procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y e

g#nica institucional; fiscalizar y evaluar las actuaciones u omisiones del ejecutivo en el cumplimiento de la planificaci—n institucional, con arreglo al ordenamiento jur'dico y competencias jeficia, eficacia, calidad y calidez de la gesti—n municipal para beneficio de la ciudadan'a del cant—n.

as decisiones institucionales.
la ciudadan'a.

cional, para el cumplimiento oportuno del portafolio de productos y servicios institucional.
ormulando planes, programas y procedimientos operativos para garantizar ambientes saludables de trabajo y uso eficiente de los bienes y servicios de consumo
ficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores pœblicos dinamizando un clima laboral de cordialidad y empoderamiento del trabajo

uestos de obra y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del cant—n.

ativos de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de agua potable y alcantarillado, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la p

ara grupos de atenci—n prioritaria y ciudadan'a en general de #reas rurales y urbanas, que por su condi—n socioecon—mica sea necesaria la intervenci—n con proyectos sociales, para m
acios tur'sticos, y de promoci—n y comercializaci—n de los productos que se generen haciendo efectiva la consecuci—n de oportunidades de mercado que perr
del cant—n, cumpliendo las disposiciones y #mbito de acci—n de la Ordenanza Municipal para el ejercicio de la competencia de tr#nsito, transporte terrestre y se
urisdicci—n del Cant—n Pindal; organizar e implementar mecanismos de difusi—n y concienciaci—n ciudadana para obtener una poblaci—n culta, participativa

os al Sistema Nacional de Planificaci—n. Este consejo estar# integrado por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadan'a. Ser#n designados por las instancias loca

es que pueden contribuir a mejorar su seguridad.

valuación de políticas públicas municipales de protección de derechos de personas y grupos de atención prioritaria, en contexto con las políticas públicas de

to jurídico y competencias jurisdiccionales previstas en la ley, a fin de fortalecer el control interno y la correcta administraci—n de la cosa pœblica para el desarrollo econ—

institucional, para el cumplimiento oportuno del portafolio de productos y servicios municipales, con orientaci—n de enfoques modernos de gesti—n.

rotecci—n de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire, en beneficio de la colectividad del Cant—n Pindal

n proyectos sociales, para mejorar sus condiciones de vida.

mitan consolidar sus proyectos productivos con valor agregado en la cadena productiva del pa's.

seguridad vial, reglamentos y leyes conexas.

y empoderada del ordenamiento de su entorno social.

nados por las instancias locales de participaci—n del Cant—n Pindal.

» los Consejos Nacionales para la Igualdad.

mico y social del cant—n